

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP (4 VIVIENDAS TIPO BIFAMILIARES Y 2 TIPO UNIFAMILIARES), EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO, LA CHANCA.

Código PRINEX: **5801.17.04.003, y 5801.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2025/000674**

Código GEC Expte.: **CONTR 2025 376237**

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 12:00 horas del día 30 de julio de 2025, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.6 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. presentación electrónica de ofertas del contrato de: OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP (4 VIVIENDAS TIPO BIFAMILIARES Y 2 TIPO UNIFAMILIARES), EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO, LA CHANCA.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 10 de junio de 2025.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 711.473,51 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 782.620,86 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 71.147,35 euros. El valor estimado de la licitación es de 711.473,51 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **16 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 09 de julio de 2025 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 16 de junio de 2025.

Órgano de contratación. Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 10 de junio de 2025. son los siguientes:

Presidenta: Marina Uroz Sorroche. Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería,

Vocal asesor jurídico: M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.

Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal control financiero: José Luis Nieto Galvez, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Sulente Vocal Técnico especializado: Felipe Antonio Pérez Carrasco, Técnico Medio Comercial de la D.P. AVRA en Almería. Arquitecto Técnico.

Secretaria, licenciada en Derecho: M.^a Elena del Águila Marín. Técnica Superior Gestión D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FELIPE ANTONIO PEREZ CARRASCO	30/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	JOSE LUIS NIETO GALVEZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
	MARINA UROZ SORROCHE		
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW6AKB5AP4JA4DHFDQP7EU9V2H	PÁG. 1/2	

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida se subsanación y aportada en plazo por MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, como previa a la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación aportada para la subsanación como previa a la adjudicación, a saber: **ANEXO VIII, ANEXOS XX y justificación laboral solicitada** se considera correcta y suficiente para poder formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Por todo ello, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN del contrato de OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP (4 VIVIENDAS TIPO BIFAMILIARES Y 2 TIPO UNIFAMILIARES), EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO, LA CHANCA.. EXPEDIENTE 2025/000674 CONTR 2025 376237, a la empresa **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA**, por un importe de **SETECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (710.050,05 €)**, IVA excluido. El importe del IVA, se corresponde con el tipo aplicable del 10%, y asciende a **SETENTA Y UN MIL CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (71.005,01 €)**, y la suma total es de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (781.055,06 EUROS)**. Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las dos MEJORAS TÉCNICAS consistentes en:

Mejora 1: Sustitución de pintura pétreo por pintura de silicato en paramentos verticales y horizontales exteriores.

Mejora 3: El revestimiento de los peldaños de las escaleras interiores será de gres porcelánico recibido con adhesivo cementoso para materiales porcelánicos. CLASE 2, salvo los que estén en el exterior que será CLASE 3, según su grado de resbaladidad (CTE).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día 30 de julio de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el Vº Bº del Presidente y, que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

Presidenta
Vº Bº

Vocal asesor jurídico

Marina Uroz Sorroche
Vocal de la unidad de gestión del contrato

María Dolores Manrique Ortega
Vocal control financiero

Fernando Rodríguez Díaz
Suplente Vocal Técnico especializado

José Luis Nieto Galvez
Secretaria

Felipe Antonio Pérez Carrasco

María Elena del Águila Marín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FELIPE ANTONIO PEREZ CARRASCO

30/07/2025

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ

JOSE LUIS NIETO GALVEZ

MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA

MARINA UROZ SORROCHE

MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN

VERIFICACIÓN

Pk2jmW6AKB5AP4JA4DHFDQP7EU9V2H

PÁG. 2/2

